

SALMO VII.

Oracion de una alma inocente que padece alguna persecucion, ó alguna calumnia.

ŷ. 1. *Domine Deus meus in te speravi, salvum me fac ex omnibus persequentibus me, & libera me.*

GRAN Dios, hallandome entregado á la calumnia y á la mala fé de mis perseguidores, cubierto de oprobrio delante de los hombres, siempre faciles en dexarse persuadir todo quanto puede ser afrenta de vuestros siervos, ¿á quién puedo yo recurrir sino á vos, ¿á quién nada se oculta, y que veis todo lo que nosotros somos? Vos solo, ó gran Dios, podeis manifestar la malicia y el artificio de los que me acusan, confundir sus imposturas, y defenderme de los venenosos dardos que no cesan de arrojar contra mí: á vuestra gloria pertenece no permitir que sea blasfemado vuestro santo nombre, ni que haga el mundo que recaigan sobre la virtud los ultrages con que desprecia á los que publicamente la profesan.

ŷ. 2. *Ne quando rapiat, ut leo animam meam, dum non est, qui redimat, neque qui salvum faciat.*

Si solamente se tratára de mis propios intereses, vos, Señor, me habeis enseñado á caminar con valor en el camino de la salvacion, igualmente por medio de la ignominia que de la gloria; y así me consolaria con haberme hecho digno de participar de los oprobrios de vuestro hijo, y de vuestros Santos: pero el insulto que se comete, ó gran Dios, es contra vos mismo, y contra la Religion: no permitais pues, que

que me despedacen, como un Leon hambriento despedaza su presa; y no deis lugar á que piensen los que os aborrecen, y me calumnian, que el justo no participa en la tierra de vuestros favores y proteccion, mas que el impío.

ŷ. 3. *Domine Deus meus, si feci istud, si est iniquitas in manibus meis.*

Inutil seria, ¡oh Dios mio! que yo quisiera justificarme en vuestra presencia. Yo soy culpable á vuestra vista de otras muchas iniquidades que no puedo negar, las que no cesaré de expiar con mis lágrimas; pero bien sabeis, ¡oh gran Dios! que me hallo inocente de estas de que me acusan mis perseguidores, y que jamás se han manchado mis manos en los delitos que me imputan: no porque no sea capaz de ellos, si se atiende á la depravacion de mi corazon; pero me ha preservado vuestra gracia; y el protestar delante de todos mi inocencia, es publicar vuestros dones.

ŷ. 4. *Si redidi retribuētibus mihi mala: decidam merito ab inimicis meis innanis.*

Si yo volviera á mis calumniadores injuria por injuria; si yo registrára la historia secreta de su vida para publicar su infamia y su ignominia; si yo procurára desacreditar sus imposturas, haciendo ver al público, que basta observar sus costumbres para no dar credito á sus discursos; si para justificarme en presencia de los hombres yo los llenára de sátiras, y me hiciera así merecedor de vuestro odio, y de vuestra venganza; entonces, gran Dios, mereceria que vuestra justicia me dexase entre las manos de su furor, y de sus imposturas: no podria quejarme de que la mentira y la calumnia prevaleciesen contra mí: no tendria derecho para clamar á vos, hallandome

abatido, sin consuelo, ni remedio, en medio de mil enemigos, que están con las manos levantadas para acabar de arruinarme.

ψ. 5. Persequatur inimicus animam meam, & comprehendat, & conculcet in terra vitam meam, & gloriam meam in pulverem deducat.

La confusion que padecería entonces, sería justo castigo, del exceso de mi soberbia y de mi ira: y así desde luego convengo, ¡oh Dios mio! en que si alguna vez veis en mi corazón estas culpables disposiciones contra los que calumnian mi inocencia, convengo en que aumenten contra mí su odio y su furor; que añadan nuevas y mas infames calumnias á aquellas con que ahora me oprimen; que me pisen como al lodo, y me hagan el desprecio y oprobrio de vuestro pueblo; y que si aun me ha quedado alguna prenda digna de estimacion para con los hombres, á la que no se habian atrevido á tocar, convengo, ¡oh Dios mio! en que me quiten tambien esta gloria, que la reduzcan á nada, que el soplo de sus venenosas lenguas la disipe como si fuera polvo, y que yo no tenga mas patrimonio que el desprecio y universal oprobrio con que procuran cubrirme.

ψ. 6. Exurge Domine in ira tua, & exaltare in finibus inimicorum meorum.

Però supuesto, ¡oh gran Dios! que no obstante la rabia de mis perseguidores, mi corazón ha conservado siempre para con ellos aquella caridad que debemos tener aun con los que nos persiguen; supuesto que yo no tomo mas venganza, que dirigiros todos los dias mis oraciones, pidiendoos su conversion: levantaos, ¡oh gran Dios! y acudid á defenderme. Executad en ellos unos castigos visibles y salu-

ludables, que los atraigan al conocimiento de la verdad y de la justicia, y que mas sean efectos de vuestra misericordia, que señales de vuestra ira. Manifestad vuestro poder y grandeza á los que se persuaden que las cosas de la tierra se gobiernan por la fuerza ó por el artificio, y que vuestra eterna providencia y sabiduría infinita no cuidan de lo que pasa en el mundo. Dad á conocer á los enemigos de vuestra gloria, que vos sois Dios del siglo presente como de la eternidad; y que si algunas veces permitís que el impío prevalezca algun tiempo contra el justo, es para probar su fé, y perfeccionar su virtud; que tarde ó temprano todas las cosas vuelven á recobrar su orden, y que despues de haberos servido algun tiempo del impío para castigar y purificar á vuestros siervos, luego que están cumplidos vuestros eternos designios le despreciais, y rompéis como un vaso de ira y de ignominia; y por último le haceis experimentar, aun acá en la tierra, reduciendole al abatimiento y al oprobrio; la pena debida á sus violencias y á su soberbia.

ψ. 7. Et exurge Domine Deus meus in precepto quod mandasti, & Sinagoga populorum circumdabit te.

¡Oh gran Dios! ¿no nos habeis mandado que tomemos por nuestra cuenta la defensa del inocente? ¿No nos habeis impuesto por ley que no permitamos que la fuerza y la injusticia opriman á la flaqueza? Pues yo, ¡oh gran Dios! reclamo esta santa ley en mi favor; yo os pido para mi inocencia los mismos socorros con que me habeis mandado que proteja y defienda la de mis proximos: vean todos los pueblos, ¡oh Dios mio! que vuestros siervos tienen en el cielo un protector, que siempre está pronto para declararse á favor de ellos. Hacedlos que conozcan sensiblemente que nada puede toda la malicia de los hombres contra los que vos de-

fendeis con la sombra de vuestras alas ; y que vos sa-
beis , quando conviene , hacer resplandecer vuestro
poder , dando visibles muestras de la proteccion con
que los amparais. Los pueblos , movidos de estas ma-
ravillas , vendrán en tropél á rodear vuestros Altares ;
se multiplicará el número de vuestros adoradores ; la fé
de los justos , que tan débil y tan tibia se halla entre
los pueblos , se avivará y fortificará : no temerán el
partido de la virtud como un partido abatido y despre-
ciado ; y la confianza en vuestras promesas les hará
dignos de verlas cumplidas algun dia.

ÿ. 8. *Et propter hanc in altum regredere , Dominus ju-
dicat populos.*

No esteis siempre esperando , ¡oh gran Dios! el dia
de vuestras venganzas para exercer vuestros juicios en
la tierra , y para restablecer el buen orden , que no ce-
san de turbar la violencia y la injusticia : hay algunos
males que piden muy pronto remedio : manifestaos des-
de lo alto de vuestra Gloria como vengador de la ino-
cencia , y protector de los flacos y pequeñuelos. Bien
sabemos que algun dia habeis de juzgar á los pueblos,
y que dareis á cada uno lo que corresponde á sus obras ;
pero ¡oh gran Dios! tambien nos decís que vuestro
juicio empieza aun desde esta vida.

ÿ. 9. *Judica me , Domine , secundum justitiam meam,
& secundum innocentiam meam super me.*

Juzgad , pues , mi causa , ¡oh gran Dios! yo no os
pido que me juzgueis segun lo que soy en vuestra
presencia ; ¡ah , cómo habia yo de poder sufrir , no
digo el rigor de vuestros juicios , pero ni una sola
mirada de vuestra justicia , estando , como estoy , car-
gado de iniquidades y culpas ! Pero juzgadme á lo me-

nos segun la integridad é inocencia que conservo para
con los hombres.

ÿ. 10. *Consumetur nequitia peccatorum , & diriges jus-
tum , scrutans corda , & renes Deus.*

¡Oh gran Dios! en este punto me atrevo á desafiár-
los : valganse de todos los ardidés que les puede dic-
tar su rencor y su malicia ; deshaganse en vanos es-
fuerzos para ver si pueden descubrir en mi conduc-
ta las prevaricaciones con que intentan obscurecerla :
quantas mayores diligencias hagan , mas se cubrirán
ellos mismos del oprobrio que me preparan : verán
que vuestra proteccion se ha esmerado en preservar-
me , á lo menos de aquellas culpas infames que sirven
de afrenta aun á la vista de los hombres , y que mis
públicas costumbres nunca se han apartado de la rec-
titud y equidad que pide el mundo. A ellos no les
toca pasar mas adelante : no deben examinar si mis
secretas disposiciones corresponden á las apariencias de
virtud , ni si mi corazon está corrompido , al mismo
tiempo que mi vida parece irreprehensible. Vos solo ,
¡oh gran Dios! vos solo , que sois quien registra los
corazones , podeis ver lo que pasa dentro del mio. A
vos solo está reservado el juzgar de los deseos , y de
los mas secretos pensamientos de los hombres. En este
punto os pido que me juzgueis segun vuestra gran mise-
ricordia ; pero aquellas obras que han tenido á los hom-
bres por testigos , están libres de sus censuras , aun-
que no lo estén de sus calumnias.

ÿ. 11. *Justum adjutorium meum á Domino , qui salvos
facit rectos corde.*

Puede ser que la soberbia y vanagloria hayan te-
nido mas parte en esta regularidad exterior , que el
deseo de agradaros , y el amor á vuestra santa ley : Con

todo eso, ¡oh gran Dios! no obstante las secretas flaquezas que veis en mi corazón, espero que la rectitud y sinceridad con que las confieso en vuestra presencia, os han de mover para que os compadezcáis de las tribulaciones y trabajos que me suscitan: muy justo es que socorrais á los que de solo vos pueden esperar el socorro. Bien sé, ¡oh gran Dios! que no es apresurais á castigar á los que oprimen á vuestros siervos, por darlos más tiempo para que se arrepientan: los castigos que exerce vuestra justicia son ruidosos y terribles; pero siempre son precedidos de la paciencia y longaminidad.

ŷ. 12. *Deus iudex justus, fortis, & patiens; & numquam quid irascitur per singulos dies?*

Vos, Señor, sois un Juez justo, y un Dios poderoso, pero aun sois más paciente que severo: vuestra ira no es una ira continua; esperais mucho tiempo antes de castigar: parece, ¡oh gran Dios! que os dais prisa á derramar sobre nosotros vuestros divinos favores; pero en vuestros castigos siempre usais de tardanza, y de una adorable lentitud, y quando se declaran es quando ya no hay otro remedio: es necesario, por decirlo así; que las manos de los hombres os los arranquen de vuestro paternal seno: los efectos de vuestra indignacion son mucho más raros que los de vuestra clemencia; solamente se manifiestan quando ya están agotados todos los recursos de vuestra bondad; y solamente os determinais á castigar al hombre, quando éste, obstinado en la injusticia y en la culpa, ha estado siempre abusando de ellos.

ŷ. 13. *Nisi conversi fueritis, gladium suum vibrabit.*

Y así, ¡oh vosotros los que no cesais de desacre-

di-

ditar mi inocencia, acordaos de que los que hieren á sus proximos con la espada de su lengua, perecerán con la misma espada. La bondad del Señor ha sufrido bastante tiempo la malignidad de vuestras imposturas: quanto más dilata castigaros, más terribles son sus castigos; restituídme el honor que vuestros venenosos discursos me han quitado para con los hombres: usad conmigo de aquella verdad, y de aquella caridad, que la mentira y el rencor que me teneis parece que han desterrado de vuestros corazones para siempre: si dilatais el convertiros, puede que quando querais ya no sea tiempo: ya se han agotado los tesoros de la divina paciencia y misericordia para con vosotros: el Dios vengador de la inocencia tiene el brazo levantado, y la espada de su furor reluce ya sobre vuestras cabezas.

ŷ. 14. *Arcum suum tetendit, & paravit illum, & in eo paravit vasa mortis; sagittas suas ardentibus effecit.*

Tiene preparado su arco, y las ardientes flechas encendidas con el fuego de su indignacion están dispuestas para caer sobre vosotros: esta es tardé o temprano la suerte de aquellos á quienes el encono y la violencia del rencor hace injustos para con los demás hombres; juntan carbones de fuego sobre sus cabezas: y el Señor se reviste para con ellos de los mismos pensamientos de dureza, de odio, y de muerte, que ellos mantienen para con sus proximos.

ŷ. 15. *Ecce paturit iniquitatem, concepit dolorem, & peperit iniquitatem.*

¡Oh gran Dios! los hombres no llegan de repente á aquellos excesos de rencor, de mala fé, y de calumnia, que nunca dexais sin castigo: la humanidad, el honor, algunas reliquias de rectitud, final-

men-

mente, el corazón que aun no está familiarizado con la culpa, se horrorizaria de estas iniquidades, y no querría abrazarlas; se van acercando á ellas como por grados, hasta que las abrazan con tal firmeza y descaro, que de nada se averguenzan. Empiezan dando entrada en su corazón á unos injustos pensamientos de envidia contra su próximo. Sus talentos, su fama, y su prosperidad, son otros tantos gusanos que nos muerden y despedazan en secreto: quanto mas se aumenta su fama ó su fortuna, mas se enciende y fortifica nuestra aversion. Esta se convierte, en nuestro interior, en un veneno que nos despedaza, y en una raíz de amarguras, que entristece nuestros corazones, y viene á ser como los dolores que anuncian un funesto parto. Quando el alma está ya llena de este veneno, y quando ya no le puede contener dentro de su pecho, no la cuesta dificultad el producir monstruos: la sirve de consuelo el publicar estos infames frutos de la iniquidad y del aborrecimiento, esto es, la impostura, el artificio, la violencia, la inhumanidad, y la calumnia.

ψ. 16. *Lacum aperuit, & effodit eum, & incidit in foveam quam fecit.*

Pero ¡oh Dios mio! vos estais viendo desde lo alto de vuestra justicia los secretos lazos que los calumniadores disponen á mi inocencia, y haceis que se vuelvan contra ellos mismos: trabajan para disponer un precipicio á su próximo, y se forman un abismo para sí; los sucede lo que á Amán; vos reservateis para su rencor y soberbia la horca, y las ignominias que sus astucias y artificios preparaban á Mardocheo.

ψ. 17. *Convertatur dolor ejus in caput ejus, & in vertice ipsius iniquitas ejus descendet.*

Por ultimo, padecen el dolor y la afrenta de ver inutilizada la malicia de sus esfuerzos; la inocencia y la virtud llegan á triunfar de la impostura; manifiestase el oprobrio de la iniquidad del calumniador, y queda cubierto de ella: ya no se le ve que pueda valerse de su credito para oprimir al inocente: no le queda mas arbitrio que el ocultarse á la vista del público, y el ir á sepultar su confusion en lo mas escondido de algun retiro: de este modo, ¡oh gran Dios! vuestra justicia jamás pierde sus derechos; disimulais por mucho tiempo, dexais lucir y triunfar al hombre calumniador, y que oprima y afrente al inocente; parece que os habeis retirado á la inaccesible morada de vuestra Gloria, y que no os dignais de mirar lo que pasa en la tierra: pero vuestra paciencia divina tiene sus terminos; quanto mas tiempo abusa de ella el impío, mas justa y mas severa es la indignacion que sobreviene; y nunca son mas terribles los castigos de vuestra justicia, que quando vuestra bondad los ha tenido mucho tiempo suspensos.

ψ. 18. *Confitebor Domino secundum justitiam ejus, & psallam nomini Domini altissimi.*

Y así, ¡oh gran Dio! en vez de quejarme de que me entregais al furor de los malos, no debo hacer mas que publicar vuestras alabanzas, y adorar los secretos de vuestra justicia; que acudais á mi socorro, ó que me dexeis expuesto por mucho tiempo á la persecucion y á la calumnia, estos son unos misterios de vuestra providencia, que se ocultan en las adorables razones de vuestra sabiduría, y que deben

ser todo mi consuelo, y un continuo motivo para daros gracias: yo, Señor, os bendeciré en la aflicción, del mismo modo que en la alegría; en los oprobrios, como en los aplausos; y quantas mas imposturas publiquen contra mí mis perseguidores, mas me consolaré publicando por mi parte la gloria y las alabanzas de vuestro santo nombre.

SALMO VIII.

Oracion de una alma que adora la grandeza y omnipotencia de Dios, que se manifiesta en las criaturas; y que le dá gracias por la magnificencia de los beneficios que usa con el hombre.

ÿ. 1. *Domine Dominus noster, ; quàm admirabile est nomen tuum in universa terra!*

GRAN Dios, dueño soberano de todo el universo, ¿á qué lugar de la tierra podré yo ir, que no halle á cada paso claras señales de vuestra presencia, y motivos para admirar la grandeza y magnificencia de vuestro santo nombre? Si los pueblos salvages han podido dexar borrar la idea que de él habiais gravado en sus almas, todas las criaturas que tienen á la vista la llevan escrita con unos caracteres tan claros é indelebles, que no pueden alegar excusa de no conoceros en ellos. El mismo impío, por mas que se precie de no conoceros, y de que no halla en sí mismo señal alguna de vuestra esencia infinita, es porque os busca en su corazón depravado, y en sus pasiones, y no en su razón: pero si extiende la vista fuera de sí, os hallará en todas partes: toda la tierra le anunciará á su Dios; verá las señales de vuestra grandeza, de vuestro poder,

y de vuestra sabiduría, impresas en todas las criaturas; y hallará que en todo el Universo, solamente su corrompido corazón es quien no anuncia, ni reconoce al autor de su ser.

ÿ. 2. *Quoniam elevata est magnificentia tua super Coelos.*

El hombre carnal no sabe admirar mas hermosuras que las que se presentan á sus sentidos: pero si no hiciera caso de estos pensamientos de carne y sangre que ofuscan su razón, si supiera ser superior á sí mismo y á todos los objetos sensibles, ¡ah! presto conoceria, ¡oh Dios mio! que quanto hay grande y magnifico en el Universo no es mas que un tosco diseño, y una ligera sombra de la grandeza y gloria que os rodea: los mismos cielos, cuya elevación y magnificencia nos parecen tan dignas de ser admiradas, desaparecen como un atomo á vista de vuestra inmensidad: aquellos inmensos globos, que están tan infinitamente elevados sobre nosotros, distan mucho mas de los pies de vuestro adorable trono que de la tierra: todo nos anuncia vuestra grandeza, y nada hay que pueda representarnos ni aun una leve imagen de ella; elevad pues, mi alma, ¡oh gran Dios! sobre todas las cosas visibles; haced que yo nada vea ni ame sino á vos entre todos los objetos que habeis criado: Haced que nunca me sirvan sino para el uso y destino que los habeis dado: Vos, Señor, los habeis hecho para que manifiesten á los hombres hasta el fin del mundo el poder de aquel Señor que los crió, y para formarle adoradores, y no para que los tributemos á ellos nuestro amor y respeto.

ÿ. 3. *Ex ore infantium, & lactentium, perfecisti laudem propter inimicos tuos, ut destruas inimicum & ultorem.*

Y á la verdad, ¡oh gran Dios! habeis gravado tan

visiblemente en todas las obras de vuestras manos la magnificencia de vuestro nombre, que hasta los mismos niños, que aun están al pecho de sus madres, no pueden menos de conocer en ellas: para esto no hay necesidad ni de un entendimiento sublime, ni de una ciencia extraordinaria; bastan las primeras impresiones de la razón y de la naturaleza: no se necesita de más que de una alma sencilla é inocente, que aun conserve aquellos primeros rayos de luz que pusisteis en ella quando la criasteis, y que no los haya obscurecido ó apagado con las tinieblas de las pasiones, ó con las falsas luces de una imperceptible y vana Filosofía. Vos, Señor, no os manifestáis sino á los humildes y pequeñuelos: solamente ellos os conocen y os tributan los únicos respetos que son dignos de vos, amandoos, y publicando las alabanzas de vuestra gracia. Pero vos, Señor, cegais á los impíos, y entregais estos enemigos de vuestro nombre á la vanidad y desorden de sus pensamientos: vos los dexais que se precipiten de abismo en abismo, de tinieblas en tinieblas; y como han querido con sus vanos estudios hacerse superiores en la ciencia á los demás hombres, habeis permitido que se oscurezca su razón, y que se vean privados aun de aquellas luces que son comunes á todos. No me abandoneis, ¡oh gran Dios! á esta detestable vanidad que siempre viene á parar en desconocer y ultrajaros: dadme aquella ciencia humilde y sumisa, que no quiere conocer de vuestros adorables secretos mas de lo que vos mismo nos habeis revelado; que halla unicamente en la voz de vuestra Iglesia la regla infalible que fixa las incertidumbres de la razón, la luz que aclara todas las dudas, y que nos persuade á que sabemos todo lo necesario. Aluegó que creemos que el hombre no es mas que ignorancia y tinieblas.

Y. 4. Quoniam videbo Coelos tuos opera digitorum tuorum, Lunam & Stellas quae tu fundasti.

¿Qué necesidad tenemos, ¡oh Dios mio! de dedicarnos á vanas ciencias, y penosas especulaciones para conocer lo que sois? Solamente con levantar los ojos, vemos la inmensidad de los cielos, que son obra de vuestras manos, y esos grandes cuerpos de luz, que circulan tan regular y magestuosamente sobre nuestras cabezas, y en cuya comparacion la tierra no es mas que un átomo imperceptible. ¿Qué magnificencia, ó gran Dios! ¿Quién dixo al Sol; sal de la nada, y preside al dia: ¿y á la Luna; dexate ver, y sirve de antorcha á la noche? ¿Quién dió ser y nombre á esa multitud de Estrellas, que con tanto esplendor adornan el Firmamento, y que son otros tantos Soles inmensos, unido cada uno á una especie de mundo nuevo que iluminan? ¿Quién es el Omnipotente Artífice que ha obrado estas maravillas, en las que se pierde y se confunde la vanidad de nuestra razón? ¿Quién pudo obrarlas sino vos, Soberano Criador del Universo? ¿Pueden haberse producido á sí mismas, ó ser obras de la casualidad? ¿Será tan insensato el impío que atribuya á lo que no existe un poder que se atreve á negar al que solo depende de su propia esencia, y de quien todas las cosas han recibido el sér?

Y. 5. Quid est homo quod memor es ejus, aut filius hominis quoniam visitas eum?

Pero yo, ¡oh Dios mio! confuso con tanta gloria y magnificencia, no puedo menos de exclamar: ¿Es posible que un Dios tan grande y poderoso quiera sujetarse á acordarse del hombre, y á mirarle como

objeto de sus cuidados? Además de no ser yo en vuestra presencia, ¡oh gran Dios! mas que polvo y ceniza, presento á vuestra vista las prevaricaciones de un corazón infiel, y las iniquidades con que tantas veces he manchado mi nada y mi barro: y no obstante ser yo un vil gusano de la tierra, he merecido el que me mireis: no os ha parecido indigno de vuestra gloria el acordaros de mí, y visitarme con vuestra gran misericordia.

¶. 6. *Minuisti eum paulominus ab Angelis, gloria & honore coronasti eum: & constituisti eum super opera manuum tuarum.*

¶. 7. y 8. *Omnia subiecisti sub pedibus ejus, oves, & boves universas, insuper & pecora campi; volucres Caeli, & pisces maris, qui perambulant semitas maris.*

Pero cesa mi admiracion, ¡oh Dios mio! al acordarme de aquel primer estado de gloria y de inocencia en que criasteis al hombre: vos, Señor, imprimisteis en él la gloriosa imagen de vuestra divinidad: inspirasteis en su barro un espíritu de vida, una alma espiritual é inmortal, capaz de conoceros y amaros: le adornasteis con los resplandecientes dones de ciencia, santidad, y justicia. Entre todas las criaturas visibles, él solo tenia derecho para llegar á vos, para hablar á su Señor, darle gracias, y conversar familiarmente con él. Los mismos Angeles, aquellas inteligencias tan puras y sublimes, en casi nada le excedian, y aun se aventajaba á ellas en que vos, como que habiais puesto en sus manos el dominio de todas las criaturas, le declarasteis Señor y dueño de todas las obras que salieron de vuestras manos: sujetasteis á su imperio los animales terrestres, las aves que vuelan por los ayres, y los peces que caminan por las

las profundidades del mar. ¿De cuánta gloria y honor revestisteis al hombre, ó Dios mio, al salir de vuestras manos? Quando le criasteis pusisteis la corona, y el ultimo grado de perfeccion á todas vuestras obras, entre las quales él fue la principal.

Pero el hombre no supo gozar mucho tiempo de estos divinos beneficios: quedó oprimido con el peso de gloria y felicidad á que le habiais elevado; se hizo esclavo de las criaturas, de las que antes era Señor; y la muerte y el pecado ocuparon en él el lugar de la inocencia y de la inmortalidad; pero aun en este funesto estado de miseria en que cayó, vuestra misericordia, ¡oh gran Dios! le dispuso un remedio, aun mas glorioso para él que todas las ventajas de que habia quedado privado: vuestro Verbo Eterno baxó del seno de vuestra Gloria, para unirse á su naturaleza; tomó sobre sí las enfermedades y culpas del hombre, para expiarlas y ser su víctima: la naturaleza humana subió con él á la diestra de vuestra inmensa Magestad; se vió elevada sobre todos los Principados y Potestades del Cielo: vuestro adorable Hijo dió derecho á todos los hombres para poder adquirir vuestra eterna filiacion: todos nosotros recibimos el glorioso titulo de hermanos suyos, y él se constituyó nuestro primogenito: vos, Señor, erais nuestro Dios, pero quisisteis tambien ser nuestro Padre: nosotros solamente eramos criaturas vuestras, pero nos hicimos vuestros hijos. Gran Dios, dueño soberano del Universo, el poder y grandeza, de vuestro nombre no se ha manifestado tan grande en la tierra por haber sacado de la nada á todas las criaturas, como por haber hecho baxar á ella á vuestro propio Hijo, al esplendor de vuestra gloria, revestido con la baxeza y con las enfermedades de nuestra naturaleza, para manifestarnos el gran misterio de piedad que nos disponiais desde el principio del mun-

mundo, y que será el consuelo y el asombro de todos los siglos venideros: vuestro nombre, ¡oh gran Dios! era en otro tiempo aquel nombre terrible, que no se atrevia á pronunciar la boca del hombre; pero despues que os hicisteis nuestro Padre, esto es, Padre comun de todos los hermanos de vuestro Christo, vuestro nombre ya no es mas que un nombre afectuosísimo, que el amor filial nos dá derecho para pronunciar, y el que con gran confianza ponemos al principio de todas las súplicas que se dirigen á vos desde todas las partes de la tierra: dueño soberano, y Señor nuestro, haced que la gloria de vuestro nombre parezca admirable en toda la tierra: *Domine, Dominus noster, ¡quàm admirabile est nomen tuum in universa terra.*

SALMO IX.

Oracion de una alma christiana, que dá gracias á Dios por las prosperidades que ha concedido á su Iglesia, y por las victorias que siempre la hace conseguir contra los enemigos de su nombre, y de su culto.

ŷ. 1. *Confitebor tibi Domine in toto corde meo; narrabo omnia mirabilia tua!*

GRAN Dios, apenas bastan todas las potencias de mi alma, mi corazon, y mi espiritu para admirar y celebrar las maravillas que habeis obrado en todos tiempos, para impedir que las puertas del infierno prevalezcan contra vuestra Iglesia: en el principio las opusisteis unos hombres sencillos y poco conocidos, pero llenos de vuestro espiritu de fortaleza y de sabiduría, que ensalzaron sobre las ruinas de los Altares profanos, que estaban defendidos de todo el poder de los Cesares, y de las mas formidables Naciones, y estendidos por todo el Universo, ensalza-

za-

zaron ellos solos, vuelvo á decir, el oprobrio de la Cruz, y la adórbale señal de la salud de todos los hombres: el culto impío, autorizado con la Magestad de las leyes, con la pompa de sus supersticiones y ceremonias, con la respetable antigüedad de sus errores, con la ciencia y doctrina de sus secuaces, con la comun preocupacion de todos los pueblos, y que parecia que casi habia tenido principio con el mismo mundo; este culto impío desapareció de la tierra á la vista de doce pobres Pescadores, que vinieron á manifestar á los hombres su extravagancia é impiedad, los que colocaron en el lugar de estos soberbios ídolos, y de las disoluciones consagradas á su culto, el mysterio de un Dios Hombre, y la severidad de su Evangelio. Era preciso, ¡oh gran Dios! que una doctrina baxada del cielo hallase á todo el Universo armado contra ella, que se dexase ver en la tierra sin fuerza y sin socorro alguno humano, y que con todo eso triunfase de todas las doctrinas humanas, esparcidas por el Universo, para que pudiese persuadir á los hombres que era obra solamente vuestra, y que no la habian establecido ni el credito, ni la fuerza, ni la eloquencia, ni el interés, esto es, ningun brazo de carne: de este modo formasteis una nueva Jerusalén; aquellas grandes maravillas que obrasteis en otro tiempo para establecer el antiguo pueblo en la Jerusalén de la tierra, y para fixar en ella el culto, y el Templo santo; aquellas grandes maravillas que aquí canta vuestro Profeta, no eran mas que una figura, ó por mejor decir, una profecía de las maravillas que habiais de obrar para fundar vuestra Iglesia.

ŷ. 2. *Labor, & exultabo in te; psallam nomini tuo Altissime.*

¡Qué alegría y qué consuelo es, ó gran Dios, para los que habeis llamado al conocimiento de vuestro

Tomo IX.

G

Hi-